COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE FILTROS ANTIBACTERIANO PARA ESPIRÓMETRO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS - PLURIANUAL	*LCO SBE Nº 10/23*	*421.964*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Fátima Martínez y Lic. Patrocinia Pereira** Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 771/2023, del 10/07/2023. • **Dra. Zunilda Palacios,** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 772/2023, del 10/07/2023.	Asunción, Paraguay	26/07/2023 – 14:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1460 de fecha 15/06/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE FILTROS ANTIBACTERIANO PARA ESPIRÓMETRO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS - PLURIANUAL" ID N° 421.964.*

Nota DGGIES/DG N° 5509/2022 de fecha 15/11/2022 y MEMORANDUM D.P.R.U.M. Nº 1469 de fecha 10/11/2023, por la cual se solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 360/22 del 17/11/2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 24/07/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 1 (un) participante. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 25/07/23 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta del participante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
DYSA HEALTHCARE S.A.	Gs. 435.000.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

Lic. Patrocinia Pereira G. Supervisora Mantenimiento

ZUNILDA PALACIOS

Abg. Fátima Martínez Coordinadora

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N°	DYSA HEALTHCARE S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	RICARDO HELLMERS FONSECA	424973	4643208	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO	1455624	4643209	
3	JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	2392801	4643213	
4	JUAN GABRIEL APPLEYARD PETTENGILL	1839330	4643217	
5	FLORENCIA BEATRIZ LLANO DE HELLMERS	608021	4643219	
6	OCHO S.A	80025616-0	----------	
7	FEDERICO GUILLERMO HELLMERS LLANO	1580571	4643220	
8	LUCIA INES HELLMERS LLANO	2511536	4643223	
9	IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN,	2156784	4643225	
10	JUAN BENJAMIN DIAZ DE BEDOYA QUEVEDO	2540397	4643230	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 907/2023 de fecha 27/07/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 462/2023, de fecha 27/07/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "DYSA HEALTHCARE S.A. RUC Nº 80013820-1" a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 449/2023 de fecha 01/08/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 908/2023 del 26/07/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos, han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

DYSA HEALTHCARE S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1140/2023	Respuesta
• Muestra del ítem ofertado.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.**

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que todos los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros permitidos según reglamentación de la DNCP vigente.

Lic. Francinia Pereira G. Supervisora Mejoramiento PyBS

Zunilda Palacios

Abg. Fátima Martínez Asesora Preliminante AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: este criterio NO APLICA por haber una sola oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: este criterio NO APLICA por haber una sola oferta.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	1751935

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DYSA HEALTHCARE S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 4/7
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 11
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 13/14
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 12
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DYSA HEALTHCARE S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C FS. 24-29 y 46/52
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
DYSA HEALTHCARE S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,42	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,72	
	RENTABILIDAD	0,27	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

Lic. Pamela Pereira G.
Sección Seguimiento de Mejoramiento
D.C.T.A. – MSP y BS

Abg. Patricia Ibarrola
Abogada Dictaminante
A.J. DGAF - M.S.P.Y.B.S.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	DYSA HEALTHCARE S.A.
Copias de facturaciones	C NOTA RESPUESTA

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en provisión de INSUMOS MÉDICOS a través de copias de Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020, 2021, 2022. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Firma Oferente	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada	INDICE 1
DYSA HEALTHCARE S.A.	435.000.000	108.750.000	1.464.467.796	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, la que procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas y Especificaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, ***las cuales fueron objeto de verificación por los representantes de este comité, conforme al ámbito de su competencia:***

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA CAPACIDAD TÉCNICA	DYSA HEALTHCARE S.A.
a) El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	C FS. 97-102
b) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor	C FS. 88-96
En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada.	N/A
c) Catálogo de lo ofertado.	C FS. 104-107
d) Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	C FS. 73
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	N/A
a) Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	C FS. 88-96
b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A
c) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor	C FS. 88-96
En caso de no contar con la debida forma, las documentaciones podrán ser presentadas para la firma del contrato, de resultar adjudicado, so pena, de ser revocada la adjudicación y ejecutada la garantía de mantenimiento de ofertas	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DYSA HEALTHCARE S.A.							
ITEM Nº	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Capacidad Técnica	EETT / MUESTRA
1	Filtro Antibacteriano	Unidad	Envase Estéril	VYAIRE / MICROGARD II	ALEMANIA / USA	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones Técnicas ofertadas de acuerdo a las documentaciones arrimadas por los oferentes; encontrándose que la empresa DYSA HEALTHCARE S.A., cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC.

15. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DECRETO N° 2992/19

Atendiendo a las previsiones presupuestarias establecidas para este llamado y en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 *"...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*; se procede a disminuir las cantidades máximas contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de ajustar y aproximar a la previsión del PAC, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima S/PBC	Cantidad Máxima S/PBC	Cantidad Máxima Ajustada
1	Filtro Antibacteriano	5.500	11.000	9.739

Lic. Patricia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
UCAF - MSP - BS

Lic. Lilia Palacios S

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
UCAF - M.S.P. y B.S.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) Adjudicar a la firma citada a continuación, en virtud a que la misma cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación:

DYSA HEALTHCARE S.A.											
ITEM Nº	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	40101903-003	Filtro Antibacteriano	Unidad	Unidad	VYAIRE / MICROGARD II	ALEMANIA / USA	5.500	9.739	39.545	217.497.500	385.128.755
									MONTOS TOTALES	217.497.500	385.128.755

MONTO TOTAL MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.-

MONTO TOTAL MAXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO. -

Este informe concluye en fecha 21 de agosto del 2023.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Patricia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

EUNILDA PALACIOS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 10/2023 ADQUISICIÓN DE FILTROS ANTIBACTERIANO PARA ESPIRÓMETRO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS - PLURIANUAL con ID: 421964

								DYSA HEALTHCARE S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo	% Var
1	40101903-003	Filtro Antibacteriano	Unidad	ENVASE ESTERIL	35.015	5.500	11.000	VYAIRE / MICROGARD II	ALEMANIA / USA	39.545	217.497.500	434.995.000	13
										MONTOS TOTALES	**217.497.500**	**434.995.000**	

Lic. Virginia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE FILTROS ANTIBACTERIANO PARA ESPIROMETRO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS" - PLURIANUAL – ID N° 421.964**

ELABORADO POR: **LIC. PATROCINIA PEREIRA G.** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 10/2023**

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
L.C.E.A. - MSP y BS

FECHA : **01 de Agosto de 2023**

En el marco de la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 10/2023 "ADQUISICION DE FILTROS ANTIBACTERIANO PARA ESPIROMETRO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS" – PLURIANUAL ID N° 421.964***, se presenta el Informe de Capacidad Financiera y de Experiencia Requerida, realizado conforme a las documentaciones presentadas por el siguiente Oferente:

1. DYSA HEALTHCARE S.A.

Al respecto, fueron objeto de estudio copias de Balance General y Estado de Resultados, de los años 2019, 2020 y 2021; así como los requisitos documentales de la experiencia requerida, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; arrojando los siguientes resultados:

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para este criterio:

	REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
A.	Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
B.	Presentación del Formulario N° 106, año 2019 y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
C.	Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	R3
D.	Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

El análisis realizado, según el criterio mencionado ha arrojado el siguiente resultado:

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	Cumple según Fs. 024/029 – 046/052	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del análisis de Ratios Financieros de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera, necesarias para ejecutar contratos, arrojando los siguientes resultados:

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA N° 1 - DYSA HEALTHCARE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	65.654.944.261	1,35	150.364.470.502	1,18	173.648.277.880	1,74	1,42	CUMPLE
	Pasivo Corriente	48.647.626.556		127.739.106.420		100.008.226.197			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	52.235.018.808	0,59	149.870.438.773	0,79	187.507.207.972	0,78	0,72	CUMPLE
	Activo Total	88.280.943.133		189.151.012.921		240.743.116.841			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	3.369.636.764	0,11	3.980.826.815	0,13	17.067.567.035	0,57	0,27	CUMPLE
	Capital	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

1. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA**

Requisitos documentales para este criterio:

	REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
A.	Copias de facturaciones de Ventas	R1

El análisis realizado, según el criterio mencionado ha arrojado el siguiente resultado:

OFERENTE	EMPRESA	R1
1	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	Cumple según Folios: 112/113

ÍNDICE DE CALIFICACIÓN:

Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS MEDICOS, a través de copias de Facturaciones de Ventas por un 25% (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020, 2021, 2022. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del análisis de la experiencia requerida, con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, necesaria para ejecutar contratos, arrojando el siguiente resultado:

EXPERIENCIA REQUERIDA

ÍTEM	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	FACTURACIONES PRESENTADAS	OBSERVACION
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	435.000.000	108.750.000	1.464.467.796	CUMPLE

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE FILTROS ANTIBACTERIANO PARA ESPIROMETRO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS" – PLURIANUAL – ID N° 421.964**

ELABORADO POR: **LIC. PATROCINIA PEREIRA G.** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 10/2023**

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
L.C.L.A. - MSP y BS

FECHA : **01 de Agosto de 2023**

En el marco de la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 10/2023 "ADQUISICION DE FILTROS ANTIBACTERIANO PARA ESPIROMETRO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS" – PLURIANUAL ID N° 421.964***, se presenta el Informe de Capacidad Financiera y de Experiencia Requerida, realizado conforme a las documentaciones presentadas por el siguiente Oferente:

1. DYSA HEALTHCARE S.A.

Al respecto, fueron objeto de estudio copias de Balance General y Estado de Resultados, de los años 2019, 2020 y 2021; así como los requisitos documentales de la experiencia requerida, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; arrojando los siguientes resultados:

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para este criterio:

	REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
A.	Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
B.	Presentación del Formulario N° 106, año 2019 y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
C.	Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	R3
D.	Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

El análisis realizado, según el criterio mencionado ha arrojado el siguiente resultado:

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	Cumple según Fs. 024/029 – 046/052	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del análisis de Ratios Financieros de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera, necesarias para ejecutar contratos, arrojando los siguientes resultados:

EMPRESA N° 1 - DYSA HEALTHCARE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	65.654.944.261	1,35	150.364.470.502	1,18	173.648.277.880	1,74	1,42	CUMPLE
	Pasivo Corriente	48.647.626.556		127.739.106.420		100.008.226.197			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	52.235.018.808	0,59	149.870.438.773	0,79	187.507.207.972	0,78	0,72	CUMPLE
	Activo Total	88.280.943.133		189.151.012.921		240.743.116.841			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	3.369.636.764	0,11	3.980.826.815	0,13	17.067.567.035	0,57	0,27	CUMPLE
	Capital	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

1. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA**

Requisitos documentales para este criterio:

	REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
A.	Copias de facturaciones de Ventas	R1

El análisis realizado, según el criterio mencionado ha arrojado el siguiente resultado:

OFERENTE	EMPRESA	R1
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	Cumple según Folios: 112/113

ÍNDICE DE CALIFICACIÓN:

Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS MEDICOS, a través de copias de Facturaciones de Ventas por un 25% (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020, 2021, 2022. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del análisis de la experiencia requerida, con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, necesaria para ejecutar contratos, arrojando el siguiente resultado:

EXPERIENCIA REQUERIDA

ÍTEM	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	FACTURACIONES PRESENTADAS	OBSERVACION
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	435.000.000	108.750.000	1.464.467.796	CUMPLE

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE FILTROS,ANTIBACTERIANO PARA ESPIRÓMETRO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS - PLURIANUAL	*LCO SBE Nº 10/23*	*421.964*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Fátima Martínez y Lic. Patrocinia Pereira** Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 771/2023, del 10/07/2023. • **Dra. Zunilda Palacios,** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 772/2023, del 10/07/2023.	Asunción, Paraguay	20/09/2023 – 14:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del 21/08/2023.

Resolución de Adjudicación D.G.A.F. N° 17 del 29/08/2023.

Memorándum D.A.-DOC N° 752/2023 del 12/09/2023 por el cual se comunica la observación realizada por la DNCP en cuanto al informe de evaluación donde, manifiestan que *"El precio total obtenido resultante de la multiplicación del precio unitario obtenido después del redondeo es superior al precio total consignado en el Acta de Sesión Pública Virtual"* y además consultan si se procedió a la solicitud de conformidad para la corrección aritmética del precio unitario, debido a que en el informe de evaluación se observa el monto total sin la corrección mencionada.

En tal sentido, se aclara que el precio unitario ofertado no requiere modificación o corrección alguna, puesto que, en virtud del Art. 58 de la Resolución DNCP N° 1399/2020, el comité verifica que el precio unitario multiplicado por las cantidades máximas no supera el precio obtenido en la subasta. Por otra parte, sí se verifica que el precio total obtenido del cálculo mencionado *(Gs. 434.995.000)* no reproduce exactamente el monto de la subasta *(Gs. 435.000.000)*, siendo este inferior debido al redondeo del precio unitario.

En tal sentido, el comité ha procedido a solicitar conformidad para la corrección del precio total, según Nota DLIC N° 1641/2023 en los siguientes términos:

- *Aceptación de la corrección aritmética del monto total ofertado en virtud al Art. 58 de la Resolución 1.399/20, según el siguiente detalle:*

	Precio Unitario	*Cantidad*	*Precio total redondeado*
Ítem N° 1	*39.545*	*11.000*	*434.995.000*

En respuesta, el oferente ha manifestado su conformidad a lo peticionado.

Teniendo en cuenta que, la finalidad de este informe es complementar lo actuado en el informe principal, el análisis de los demás criterios de evaluación y recomendación, permanecen vigentes e invariables conforme al acto administrativo ya dictado.

2. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) COMPLEMENTAR el informe de evaluación de fecha 21/08/2023.

Este informe concluye en fecha 25 de setiembre del 2023.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

ZUNILDA PALACIOS